



Pensamos este lugar como un:

-Espacio documental.

El Archivo Provincial de la Memoria centralizará todos aquellos documentos públicos y privados vinculados al accionar del terrorismo de Estado como fuente de información, investigación y consulta para personas y organizaciones con interés legítimo y pedagógicos.

Ya cuenta con colecciones de: "documentos privados", "documentos de represión cultural", "libros prohibidos", "afiches de derechos humanos" y "revistas de la época".

-Espacio testimonial.

Se encuentra en proceso de producción un Archivo Audiovisual de "Historias orales de la represión en Córdoba" con testimonios de personas víctimas y testigos del terrorismo de Estado en nuestra provincia.

-Espacio educativo.

Destinado a la reflexión sobre el terrorismo de Estado, para fortalecer los postulados del Nunca Más, por paz, justicia, verdad y respeto a los derechos humanos.

-Espacio de investigación.

Destinado a la realización de investigaciones sobre la temática.

-Biblioteca especializada en temas de Derechos Humanos y Memoria.

-Espacio de expresión.

Abierto a la exposición de diferentes manifestaciones artísticas vinculadas a la temática (literarias, plásticas, fotográficas, teatrales), de distintos grupos independientes.

**Pje. Santa Catalina 66 - Ciudad de Córdoba -
Provincia de Córdoba - Argentina-**

Tel. (0351) 4342449

Tel/Fax. (0351) 4341501

comisiondelamemoria@gmail.com

archivodelamemoria@gmail.com



Comisión Provincial de la Memoria Archivo Provincial de la Memoria



Córdoba

Ley 9286



El 22 de Marzo de 2006, en el marco de los 30 años de la última dictadura militar, los legisladores de la Provincia de Córdoba aprobaron por unanimidad la Ley 9286, denominada Ley de la Memoria (Decreto Reglamentario 873).

Esta ley establece la conformación de la Comisión Provincial de la Memoria, la creación del Archivo Provincial de la Memoria y el emplazamiento de estas instituciones en el ex edificio del Departamento de Inteligencia de la Policía de la provincia de Córdoba, conocido como "D2".

La Comisión Provincial de la Memoria está integrada, actualmente, por los siguientes representantes:

- Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba: María Teresa Sánchez y Luis Eduardo Ortiz Sosa.
- Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas: María Rosa Bilavcik y Claudia Baldovin.
- Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio: Agustín Di Toffino y Emiliano Fessia.
- Comisión de Ex Presos Políticos: Manuel Nieva y Gloria Di Rienzo.
- Servicio de Paz y Justicia: María Elba Martínez y Horacio Etchichury.
- Universidad Nacional de Córdoba: Héctor Schmucler y Darío Olmo.
- Poder Ejecutivo: Héctor David y Pablo Reyna.
- Poder Legislativo: Raúl Sánchez y María Eugenia Taquela.
- Poder Judicial: Hilda Marchiori y Wilfrido Pérez.

La Comisión realiza reuniones semanales a fin de decidir y llevar a la práctica todas las actividades tendientes a ejecutar, asesorar, garantizar y velar por el cumplimiento de la Ley de la Memoria.

Comisión de Notables:

Acompañan a esta Comisión, la Comisión Honoraria de Notables, integrada por cinco personalidades de distintos ámbitos con amplia trayectoria en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos en la Provincia de Córdoba.

Sus integrantes son: Carlos Alonso, Santiago D' Ambra (†), Guillermo "Quito" Mariani, Sonia Torres y Juan Villa.





El Archivo Provincial de la Memoria se enmarca dentro de las normativas generales que el Consejo Internacional de Archivos - a partir de un grupo de expertos de la UNESCO - estableció para los documentos provenientes de sistemas represivos, los cuales deben ser considerados bienes culturales protegidos.

Sus principales objetivos son:

- Contribuir a mantener viva la historia contemporánea de nuestra provincia, sus lecciones y legados a generaciones presentes y futuras.
- Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los derechos humanos.
- Preservar informaciones, testimonios y documentos sobre la represión ilegal y el terrorismo de Estado. Contribuir a la coordinación regional de los archivos de derechos humanos.
- Desarrollar métodos adecuados para la recopilación, manejo, consulta, trabajo y difusión de materiales.

La actual directora es la Dra. Ludmila da Silva Catela.



Invitamos a quienes posean testimonios y/o documentos vinculados a la temática (*fotos, escritos, documentos legales, objetos, cartas.*) y deseen donar copia u original de los mismos, a acercarse al Archivo Provincial de la Memoria de martes a viernes de 10 a 18 horas.

Desde ya contamos con ustedes

M Un espacio para la memoria

La Comisión y el Archivo tienen su sede en las viejas casonas del pasaje Santa Catalina, ubicado entre la Catedral y el Cabildo histórico. En este lugar estuvo emplazado el Departamento de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Córdoba (D2), que durante la última dictadura militar, funcionó como Centro Clandestino de Detención; símbolo máximo del accionar represivo del terrorismo de Estado.

La recuperación de este espacio por la Comisión Provincial de la Memoria significa un hecho histórico en el proceso de lucha de los organismos de Derechos Humanos, desde hace más de treinta años. Lucha por la construcción de Memoria, Verdad Histórica, Justicia y Reparación Social ante las graves violaciones a los Derechos Humanos.

